

Instructivo para el uso del mecanismo alternativo del aplicativo REGFRO Registro de Fronteras

Conscientes de los impactos derivados de las indisponibilidades del aplicativo “REGFRO Registro de Fronteras”, y en búsqueda de garantizar la continuidad operativa, se ha definido un mecanismo alternativo a través del buzón de correo electrónico **XM_B_regfro_alterno@xm.com.co** por medio del cual podrá enviar su información para los registros de fronteras.

A través de este correo, se deberán enviar las solicitudes con las siguientes características:

1. Para los siguientes tipos de solicitudes, se debe realizar una solicitud (un correo) para cada frontera:

- Registro Frontera Nueva
- Reinscripción de Frontera
- Cancelación de Frontera
- Inscripción al Mercado Incumbente
- Modificación de Frontera
- Cambio de Agente
- Registro de Fronteras DDV
- Reinscripción de Frontera DDV
- Cancelación de Frontera DDV

El correo debe enviarse con el siguiente asunto:

{Sigla Agente} - {Tipo de Solicitud} - {Código Frontera} - {Fecha Solicitud}

donde:

{Sigla Agente} debe remplazarse por la sigla de 4 letras del agente que presenta la solicitud registrada ante el ASIC, sin incluir las llaves ({}).

{Tipo de Solicitud} debe remplazarse por el nombre de la solicitud detallada anteriormente (Registro Frontera Nueva, Reinscripción de Frontera, Cancelación de Frontera, etc)

- {Código Frontera}** debe remplazarse por el Código de la frontera registrada ante el ASIC. Para el caso de fronteras nuevas, se deberá incluir el código propio. Es decir, la identificación que el agente tiene en sus sistemas para la frontera, y que deberá coincidir con el código propio declarado para registrar la frontera. No se deben incluir las llaves ({}).
- {Fecha Solicitud}** Corresponde a la fecha en que se envía la solicitud de registro (fecha del correo) en formato AAAAMMDD (año-mes-día). Sin incluir las llaves ({}).

Ejemplo:

Si el agente de nombre “Empresa de Especialistas en Energía” en calidad de comercializador, con sigla EEEEC, desea presentar una modificación de su frontera Frt98765 el 25 de julio de 2025, deberá incluir como asunto de su correo el siguiente:

EEEC - Modificación de Frontera – Frt98765 - 2025-07-25

Si, en su lugar, deseara registrar una frontera nueva, debe incluir el Código Propio que usa dentro de su empresa para la frontera. Por ejemplo, si el cliente tiene un código interno (propio) 123456789:

EEEC - Registro Frontera Nueva – 123456789- 2025-07-25

2. Para solicitudes donde puedan incluirse un gran número de fronteras, esto es, para reportes relativos a falla o hurto de sistemas de medición o para actualizaciones de LBC, se deberá utilizar un asunto compuesto así:

{Sigla Representante} - {Tipo de Solicitud} - {Fecha Solicitud} - {Numeración}

donde:

- {Sigla Agente}** debe remplazarse por la sigla de 4 letras del agente que presenta la solicitud registrada ante el ASIC, sin incluir las llaves ({}).
- {Tipo de Solicitud}** debe remplazarse por el nombre (Modificación Modelo DDV o Reporte Falla o Hurto), sin incluir las llaves ({}).

{Fecha Solicitud} Corresponde a la fecha en que se envía la solicitud de registro (fecha del correo) en formato AAAAMMDD (año-mes-día). Sin incluir las llaves ({}).

{Numeración} Corresponde a un número de solicitud cuando se presenten múltiples el mismo día para diferenciarlas entre ellas.

Ejemplo:

Si el agente de nombre “Empresa de Especialistas en Energía” en calidad de comercializador, con sigla EEEC, desea presentar un reporte de falla o normalización, una solicitud de una ampliación de plazo o confirmar la existencia de una falla presentada por otro agente el 25 de julio de 2025, deberá utilizar el asunto:

EEEC - Reportes de Falla o Hurto - 2025-07-25 – 1

En caso de que detecte que le hizo falta reportar más información, deberá utilizar una nueva numeración:

EEEC - Reportes de Falla o Hurto - 2025-07-25 – 2

3. Toda solicitud debe estar acompañada de los documentos soporte aplicables como son los certificados de calibración de equipos de medida, la plantilla de equipos de medida establecida en el literal a) del Anexo 10 de la Resolución CREG 038 de 2014, paz y salvos, cartas de voluntad del usuario, los informes de verificación establecidos en el artículo 23 de la Resolución CREG 038 de 2014, entre otros.
4. Detallamos la relación entre tipo de procedimiento y el formato que debe utilizarse en cada caso:

Procedimiento	Formato
Registro Frontera Nueva	Para fronteras entre Agentes: {SiglaAgente}_Frt_Nueva_EntreAgentes_{CodigoPropio}_AAAAMMDD.xlsx Para fronteras de Generación: {SiglaAgente}_Frt_Nueva_generacion_{CodigoSIC}_AAAAMMDD.xlsx
Reinscripción de Frontera	{SiglaAgente}_ReinscripcionFrontera_{CodigoSIC}_AAAAMMDD.xlsx

Cancelación de Frontera	{SiglaAgente}_CancelacionFrontera_{CodigoSIC}_AAAAMMDD.xlsx
Inscripción al Mercado Incumbente	{SiglaAgente}_InscripcionMercadoIncumbente_{CodigoSIC}_AAAAMMDD.xlsx
Modificación de Frontera	{SiglaAgente}_ModificacionFrontera_{CodigoSIC}_{AAAAMMDD}.xlsx
Cambio de Agente	{SiglaAgente}_CambioAgente_{CodigoSIC}_{AAAAMMDD}.xlsx
Registro de Fronteras DDV	{SiglaAgente}_Frt_Nueva_Reinscripcion_DDV_LBC_{CódigoSIC}_AAAAMMDD.xlsx
Reinscripción de Frontera DDV	{SiglaAgente}_Frt_Nueva_Reinscripcion_DDV_LBC_{CódigoSIC}_AAAAMMDD.xlsx
Cancelación de Frontera DDV	{SiglaAgente}_CancelacionFronteraDDV_{CodigoSIC}_AAAAMMDD.xlsx
Falla, hurto o normalización de Sistemas de Medida	{SiglaAgente]_ReporteFallaHurto_{AAAAMMDD}_{numeracion}.xlsx
Actualización de LBC de frontera DDV	{SiglaAgente}_Actualización_LBC_{AAAAMMDD}_{numeracion}.xlsx

La sujeción a estos lineamientos nos permite garantizar la oportunidad de las respuestas y la capacidad de clasificar y correctamente sus solicitudes.

De la misma manera y para mitigar inconvenientes están dispuestos los servicios de soporte tecnológico a través de la línea directa (604)3157300 o (604)3252270, extensión 73000 cuyo horario es de lunes a domingo las 24 horas del día.